

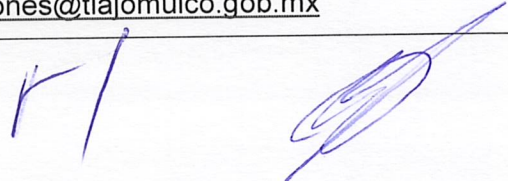
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”
OM-78/2021

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

Número de Licitación	OM-78/2021
Pago de Derechos de las Bases	\$300.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité	Viernes 19 de noviembre 2021
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Viernes 19 de noviembre 2021
Visita a instalaciones	Martes 23 de noviembre del 2021 a las 9:00 inicia en Planta Potabilizadora número 1 en el Fraccionamiento Real del Valle.
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el Miércoles 24 de noviembre del 2021 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx



Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Jueves 25 de noviembre 2021 a las 14:00 horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el Viernes 26 de noviembre 2021 a las 8:30 y concluirá a las 9:10 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el Viernes 03 de diciembre 2021 a las 9:11 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2021
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato o Pedido (Orden de Compra) cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se podrá adjudicar a varios licitantes.



Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley 3.- Manifestación de Integridad y NO colusión 4.- Demás requisitos que sean solicitados	Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal: 7 días
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).



“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES**

[Firma manuscrita]
LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**ESPECIFICACIONES
OM-78/2021**

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”

Para la Planta Potabilizadora No 1 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se deberá contar con:

Partida	Cantidad	U. de Medida	Concepto	Detalle
1	2	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Operación de 30 días de Planta Potabilizadora número 1 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle

Así mismo se solicita que los requisitos mínimos requeridos para la contratación del servicio sean los siguientes:

CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS:

Deberán de ser esenciales para el proceso de potabilización, con el fin de lograr la calidad del objetivo.

- Por la presencia de contaminantes como dureza y fierro es esencial la adición de sal pellet para la limpieza de las resinas de los filtros. La dosis a aplicar deberá ser de 82 mg/L.
- Deberá cumplir con calidad bacteriológica para desinfectar con hipoclorito de sodio previo a su distribución. La dosis a aplicar deberá ser de 15 mg/L.
- Para eliminar las incrustaciones, que se han generado a lo largo del tiempo, en las tuberías de la línea de conducción, la red de distribución de agua potable e incluso en las tuberías de los domicilios de los usuarios, se deberá aplicar tripolifosfato para que mediante un efecto residual, haga el efecto de limpieza, paulatinamente. La dosis a aplicar deberá ser de 14 mg/L.

MANO DE OBRA (OPERACIÓN):

Para la mano de obra requerida para la correcta operación de la planta, así como el mantenimiento preventivo de las instalaciones, deberá de estar cubierto por personal cubriendo turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.

Las funciones que habrá de realizar son las siguientes:

- Registro, monitoreo, de los equipos y procesos de potabilización
- Dosificación y preparación de sal pellet para limpieza de resinas.
- Dosificación y preparación de tripolifosfato para aplicación en efluente de la planta potabilizadora.
- Monitoreo de la calidad de agua.
- Servicios de mantenimiento preventivo (no se incluye refacciones y reposición de equipos)



- Elaboración de reportes de operación, químicos y mantenimiento.
 - Vigilancia general.
- Cualquier reporte fuera de lo ordinario se notificará a la Dirección.

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

Para dar cumplimiento a la calidad objetivo dentro de la NOM 127 SSA se evaluará:

Internamente los principales parámetros:

- Cloro residual (2 muestreos/día)
- pH (2 muestreos/día)

En agua influente, agua filtrada y agua potable.

MANTENIMIENTO GENERAL.

Incluyen en este rubro insumos, refacciones, herramientas, uniformes y demás elementos para mantener la planta en óptimas condiciones.

Para la Planta Potabilizadora No 2 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se deberá contar con:

Partida	Cantidad	U. de Medida	Concepto	Detalle
2	2	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Operación de 30 días de Planta Potabilizadora número 2 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle
3	37	Servicios	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Servicio de cambio de membranas de osmosis inversa, retirar las existentes dañadas e instalación de las membranas nuevas en la Planta Potabilizadora número 2 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle.

OPERACIÓN TRANSITORIA

Para tratar un caudal de hasta 35 L/s. El sistema de potabilización deberá de constar de procesos para remoción sólidos suspendidos, turbiedad, dureza, manganeso y desinfección al final del proceso de tratamiento, esta operación deberá incluir:

- Elaboración de ficha de datos generales de la planta potabilizadora
- Recorrido diario en planta, observación de una adecuada operación evaluación de las unidades de proceso.
- Para lograr la calidad de agua se deberá de estar monitoreando los diferentes parámetros tales como dureza, manganeso y hierro.
- Para validación del cumplimiento del parámetro de interés en remoción según la modificación a la NOM-127-SSA1-1994



- e. En referencia a los productos químicos se deberá de contar con la seguridad para cada producto y la adecuada y optima aplicación.
- f. Se tendrá una política de mantenimiento preventivo (infraestructura, funcionamiento de unidades de proceso y equipos electromecánicos).
- g. Procedimientos especiales (situaciones de emergencia).
- h. Deberá de contar con el personal capacitado para la adecuada operación para una constante supervisión y se elaborarán registros y reportes.
- i. Deberá de elaborar el manual de operación y mantenimiento de los equipos que integran la planta potabilizadora.

CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Deberán de ser esenciales para el proceso de potabilización, con el fin de lograr la calidad del objetivo.

- Por la presencia de contaminantes como dureza y fierro es esencial la adición de sal pellet para la limpieza de las resinas de los filtros. La dosis a aplicar deberá ser de 82 mg/L.

MANTENIMIENTO GENERAL.

Deberá de incluir en este rubro insumos, refacciones, herramientas, uniformes y demás elementos para mantener la planta en óptimas condiciones.

ANÁLISIS DE LA NOM-127-SSA1-1994 (MODIFICADA), excepto parámetros radioactivos los cuales deberá incluir:

Monitoreo de la calidad del agua con la finalidad de dar cumplimiento a la calidad objetivo dentro de la NOM 127 SSA los cuales se evaluará internamente los principales parámetros:

- Cloro residual (2 muestreos/día)
- PH (2 muestreos/día)

En agua influente, agua filtrada y agua potable.



ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-78/2021

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$300.00 CON LETRA: SON TRESCIENTOS PESOS, 00/100, M. N.	
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	OM-78/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)"
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
Sello autorización área responsable  Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES LIC. RAÚL CUEVAS LANDEROS DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde